



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa
Opción Profesional Licenciatura Médico Cirujano año 2017

1. Área Académica

Ciencias de la Salud

2. Programa Educativo

Médico Cirujano

3. Entidad(es) Académica(s)

Facultad de Medicina

4. Región(es)

Xalapa, Veracruz, Orizaba – Córdoba, Poza Rica
– Tuxpan, Coahuila de Zaragoza – Minatitlán

5. Código

MEDE 48713

6. Nombre de la Experiencia Educativa

Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional

Área de Formación Disciplinar

8. Carácter

Obligatoria

9. Agrupación curricular distintiva

Área de Sociomédicas

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	0	0	45	6	Medicina del trabajo

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje

M: Curso

A: Presencial

12. Espacio

Aula

13. Relación disciplinaria

Interdisciplinario

14. Oportunidades de evaluación

Todas

15. EE prerrequisito(s)

Ninguna

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
25	10

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

La Medicina de Trabajo es necesaria para describir e identificar la epidemiología y morbilidad de la patología de trabajo más frecuente en México. Actualmente el diagnóstico de lesiones sufridas a los trabajadores con motivo de los accidentes de trabajo se encuentra plenamente identificado. Existen problemas para reconocer los factores de riesgo capaces de producir enfermedades de trabajo, por lo que se hace necesario que el estudiante de medicina reconozca, describa y analice los mecanismos de acción de los diferentes factores de riesgo que afectan la salud de los trabajadores, de acuerdo a lo estipulado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Normativa regulatoria de México plasmada en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo en su título noveno y la Norma Oficial Mexicana 030-STPS-2009 de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, las cuales recomiendan que todos los médicos de atención primaria sean capaces de identificar posibles alteraciones inducidas por causas laborales y ambientales y que realicen las interconsultas apropiadas para su seguimiento. Esta EE permite desarrollar proyectos de intervención multidisciplinarios, lo que contribuye a la formación integral de los estudiantes, promoviendo los aspectos teóricos con sus habilidades y actitudes, manteniendo el cuidado de la salud y desarrollando una actitud analítica y crítica que oriente su intervención hacia la búsqueda de factores de riesgo con el objeto de llevar a cabo acciones preventivas a la salud de la población trabajadora.

18. Unidad de competencia (UC)

El estudiante fundamenta su toma de decisión, con base en los conocimientos básicos de la Medicina del Trabajo y Salud ocupacional, mediante la revisión de los factores de riesgo ocupacional que afectan la salud de los trabajadores, a través de la búsqueda, selección de información científica actual y la resolución de casos clínicos patológicos ocasionados en el ambiente de trabajo, utilizando el método científico, con responsabilidad y compromiso para prevenir y diagnosticar los accidentes y enfermedades de trabajo más frecuentes en México.

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Analiza fuentes de información de la Medicina del Trabajo en español e inglés y aplica método científico. • Interpreta, expone y discute en plenaria casos clínicos patológicos relacionados con el trabajo. • Elabora organizadores gráficos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos. • Fundamentos legales de la Medicina del Trabajo en México • Epidemiología de los Riesgos de trabajo en México. • Proceso de Salud enfermedad y trabajo. • Historia Clínica laboral. • Factores de Riesgo en el ambiente de trabajo, físicos, Biológicos, químicos, psicosociales y ergonómicos. • Lesiones traumáticas por accidentes de trabajo. • Enfermedades de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición y colaboración hacia el trabajo individual e interdisciplinario en el ámbito de la Medicina del Trabajo • Solidaridad social hacia el trabajo individual e interdisciplinario en el ámbito de la medicina del trabajo en el marco de los Derechos Humanos, equidad en salud, equidad de género e interculturalidad" • Ética respeto y tolerancia en el trato con los maestros, compañeros y

	<p>más frecuentes,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades Dermatológicas. • Trastornos de las vías respiratorias superiores. • Enfermedades Pulmonares. • Patología Auditiva ocupacional. • Toxicología: Intoxicaciones de trabajo más frecuentes en México. 	equipo de trabajo
--	--	-------------------

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de fuentes de información • Consulta en fuentes de información • Lectura, síntesis e interpretación en la revisión y discusión de casos clínicos patológicos • Investigación documental de información científica sobre los accidentes y enfermedades de trabajo. • Resúmenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en foros, curso y eventos virtuales.
De enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición con apoyo tecnológico variado. • Organización de grupos colaborativos. • Seminarios. • Discusión de casos clínicos patológicos ocupacionales • Plenaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de foros, cursos y eventos virtuales.

21. Apoyos educativos.

<p>Materiales didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos virtuales • Presentaciones en diferentes medios electrónicos (videos, presentaciones en power point) • Biblioteca Virtual de la Universidad Veracruzana, Bases de Dato de Acceso libre (Clinical Key) <p>Recursos didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aula • Video proyector • Acceso a internet • Libros • Ecosistema virtual universitario (Eminus, Lienzos y Lumen) • Plataformas de streaming (Zoom, Teams, Skype, Google Meet, BlueJeans) • Colabora 365 (Outlook, Forms, Onedrive, Sway, Office) • Comunidades virtuales educativas (Redes sociales para grupos o páginas de fan como Facebook, Microblogging como Twitter, Videos cortos como Tiktok, Materiales videográficos como YouTube, Comunicación inmediata como WhatsApp o Teams) • Herramientas antiplagio (CopyLeaks)
--

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Exámenes de tipo objetivo	Resolución acertada de un mínimo de 60% de los reactivos Se evaluara con rubrica y/o lista de cotejo presentados.	Examen virtual o presencial	40%
Productos académicos	Coherencia en redacción Suficiencia en los saberes solicitados	Portafolio de evidencias	25%

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Trabajo colaborativo. Exposición, Actitud y Aptitud.	Claridad en expresión oral y escrita	Rubrica correspondiente	35%

23. Acreditación de la EE

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana,

en el Capítulo III artículos del 53 al 70; y el Título VIII artículos del 71 al 73; en donde se establece que:

- a. La evaluación es el proceso por el cual se registran las evidencias en conocimientos, habilidades y actitudes; las cuales son especificados en el presente programa de estudios.
- b. Los alumnos tienen oportunidad de presentar exámenes finales en carácter ordinario, extraordinario y título de suficiencia en la primera inscripción y exámenes finales en carácter ordinario, extraordinario y última oportunidad en la segunda inscripción.
- c. Tendrán derecho a la evaluación ordinario si cumplen con el 80% de asistencia.
- d. Tendrán derecho a la evaluación extraordinario si cumplen con el 65% de asistencia.
- e. Tendrán derecho a la evaluación de título de suficiencia si cumplen con el 50% de asistencia.

El alumno acreditará el curso al lograr el 60% de los criterios de evaluación especificados en este programa de estudio. Porcentaje Mínimo 60 % siempre y cuando el alumno acredite con 6 cada una de las evidencias y que no sobrepase el límite de faltas a clases de teoría y de prácticas.

24. Perfil académico del docente

Médico Cirujano preferentemente con posgrado en Medicina del Trabajo u otra especialidad médica con diplomado en Medicina del Trabajo. Con experiencia profesional y docente en instituciones de educación superior.

25. Fuentes de información

- Gil HF. Tratado de Medicina del Trabajo 3ª edición. Barcelona, España. Editorial Elsevier. 2019.
- Diagnóstico y Tratamiento en Medicina Laboral y ambiental. Ladou Joseph, Robert J Harrison. Traducción Leonora Veliz Salazar. Quinta Edición –México, D.F. Edit. Manual Moderno. 2016
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo: Capítulo Riesgos de Trabajo. Editores Mexicanos Unidos. México 2015
- Norma Oficial Mexicana 030-STPS-2009

26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
09 de marzo 2017	29 Abril 2022	Academia estatal de Sociomédicas

27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

Hansy Cortes Jiménez, Hilda Guadalupe Preciado, Dra. Beatriz González Jiménez, Miriam del Carmen Sánchez Flores, Dra. Alicia Ivone Osorno Estrada, Dra. Martha Esther Contreras Romanillos, Javier Manuel Pineda.